

Ramírez, Carlos María (Río Grande do Sul, Brasil, 1848 – Montevideo, 1898)

Catedrático, periodista, político y ensayista uruguayo. Nació el 6 de abril de 1848 en San Gonzalo, provincia de Río Grande do Sul, durante la emigración de su padre, estanciero de Cerro Largo. En el año 1851, su familia regresó a Uruguay, y luego de un tiempo transcurrido en la estancia propiedad de su familia, Carlos María Ramírez inició sus estudios en Montevideo, siguiendo curso de Derecho. Su paso por las aulas fue brillante y llegó a licenciarse en Jurisprudencia en 1868, aunque no alcanzó nunca el doctorado.

En el año 1865, inició una notable carrera periodística en el diario El Siglo, desde el cual habría de realizar una fuerte campaña de oposición al gobierno de Lorenzo Batlle. Como consecuencia de dicha campaña tanto él como su hermano José Pedro fueron desterrados a Buenos Aires. Sin embargo, esta situación habría de cambiar muy pronto: la “Revolución de las Lanzas” hizo olvidar rápidamente las diferencias en el seno del Partido Colorado, y Ramírez decidió incorporarse al Ejército comandado por Gregorio Suárez, en calidad de secretario del jefe. Horrorizado por las atrocidades de la guerra, regresó a Montevideo en enero de 1871, para renunciar al diario El Siglo y abandonar las filas del Partido Colorado. Su intención era formar una nueva agrupación política que fuera un partido de paz y legalidad.

En esos momentos, sólo disponía para sustentar sus deseos de regeneración política y cívica, la cátedra de derecho constitucional en la Universidad, adjudicada el 28 de febrero de 1871, “sin previo examen por ser graduado de la Casa y por su competencia notoria”. Desde ella, Ramírez preparó lecciones brillantes y eruditas, al tiempo que dictaba catorce conferencias, las cuales fueron publicadas por la prensa; reunidas en un solo volumen por el Dr. Justo Cubiló, que entonces era catedrático en la materia, fueron nuevamente editadas en 1897 para servir de texto al alumnado.

En dichas conferencias radica uno de sus aportes fundamentales, desde el punto de vista estrictamente académico. A lo largo de las lecciones referidas, desarrolló temáticas tan variadas como las relaciones entre el individuo y el Estado, los vínculos del Derecho Constitucional con otras Ciencias Sociales, la doctrina de la soberanía del pueblo, la teoría de los derechos individuales y la libertad religiosa, al tiempo que expuso las teorías federales

norteamericanas de Story, Kent, Curtis Pomeroy, sobre la base de un análisis sistemático de Tocqueville.

En cuanto a su método, y contra la orientación que prevalecía en el aula de jurisprudencia, sostuvo que no era posible ceñirse al comentario de la Constitución. Con un concepto historicista, consideró imprescindible analizar todas las circunstancias que la encuadraron y, siguiendo a Grimke, observar a través de las necesidades del país, el comportamiento práctico de la Constitución, formularse las críticas a que se haga pasible y bregar, cuando sea necesario, por su reforma, tal como lo postuló en 1871, para el caso de la Constitución uruguaya. Cuando estudió las teorías del gobierno en boga en Europa (absolutismo, monarquía parlamentaria, socialismo), procuró demostrar su inaplicabilidad en el medio norte y sudamericano, recogiendo y refutando la opinión escéptica de Macaulay acerca del destino democrático de América. Según Ramírez, gracias a la libertad e igualdad del sistema republicano, habría de formarse en el continente americano una poderosa clase media que preservaría el equilibrio social y sería un nexo entre las clases extremas de la sociedad.

Respondiendo a la visión espiritualista del mundo montada sobre la idea de la libertad el catedrático recogió la influencia del pensamiento doctrinario que a partir de la Magna Carta y el *bill* de los derechos ingleses se continúa con la tradición naturalista del siglo XVIII y adquiere su formulación liberal con Benjamín Constant. Ya sean derechos individuales o públicos, el derecho de propiedad, las garantías físicas, la libertad de expresión, la libertad religiosa o las libertades complementarias, todos estos principios fueron incorporados a su credo liberal con el alcance de un dogma.

Duponty White y Berahuld inspiraron a Ramírez la idea de un cierto equilibrio entre libertad política y libertad civil, concebida la última como un fin y la primera como un medio. En cuanto a los orígenes de los derechos individuales, el catedrático desechó tanto las interpretaciones de Blackstone como las de Labouyale, al tiempo que manifestó su adhesión a la teoría del origen natural de los derechos de Bertahuld.

De acuerdo con las nuevas orientaciones políticas por las que combatía, Ramírez pronto dio a luz *La guerra civil y los partidos políticos del Uruguay*, obra en la cual se esbozaron los lineamientos básicos de un partido nuevo que no tuvo estructuración práctica en ningún momento. En abril de 1872, se hizo responsable de la aparición de la revista *La Bandera Radical*, intensificando su propaganda antitradicionalista.

El 7 de marzo de 1872, fue nombrado Fiscal de Gobierno y Hacienda por Tomás Gomensoro, sucesor en el Gobierno del General Lorenzo Batlle; el 13 de agosto de 1873, el Presidente José Ellauri le confió la Legación del Uruguay ante el Imperio del Brasil. La estadía de Ramírez en la Corte de Río de prolongó hasta el golpe de Estado de enero de 1875. Durante la dictadura de

Latorre, Ramírez dedicó parte de su tiempo a multiplicar sus lecturas hasta lograr los vastos conocimientos en que se respaldaría más tarde para sus alegatos y polémicas sobre hombres y cosas del pasado. Una de sus famosas polémicas fue la sostenida con José Pedro Varela, en torno a temas de educación, especialmente relacionados con la Universidad y también abarcando tópicos políticos.

En 1880, reinició la lucha política desde el periodismo fundando El Plata, al tiempo que elaboraba el programa del Partido Constitucional. Este partido, que logró reunir a un núcleo de distinguidos ciudadanos, careció desde sus inicios de masa popular, disolviéndose al poco tiempo. A su vez, el diario tuvo también corta vida; de hecho, dejó de publicarse luego de los asaltos llevados a cabo contra los periódicos opositores, en mayo de 1881.

Desaparecido El Plata, Ramírez se ausentó del país por cierto tiempo; en este período, residiendo en Las Conchas, provincia de Buenos Aires, continuó su labor de investigación, donde escribió y retocó el prólogo a su juicio acerca del libro de historia nacional escrito por el Dr. Francisco Berra, que había bosquejado para folletines de su diario. La obra fue impresa en la capital argentina en 1882, originando, a su vez, una publicación de Berra que tiene como título *Defensa documentada del Manual de Historia*.

En 1884, desde las columnas de La Razón cuya dirección había asumido, sostuvo una polémica histórica defendiendo a Artigas de los ataques de un colaborador anónimo del diario porteño *Sud América*. Estos artículos fueron reunidos después en un volumen que apareció en Montevideo con el sólo título de Artigas. Desde entonces se desempeñó como diplomático, como Ministro de Hacienda, bajo el gobierno de Julio Herrera y Obes, y como Senador durante la presidencia de Juan Idiarte Borda, y de Juan Lindolfo Cuestas.

Murió el 19 de setiembre de 1898.

[Información tomada de la ficha redactada por Juan Andrés Bresciano en el marco del proyecto inédito dirigido por M. Blanca Paris de Oddone, Diccionario de Personalidades de la Universidad de la República 1849-1973. Este proyecto, radicado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, formó parte de las actividades patrocinadas por Universidad de la República -Comisión del sesquicentenario de su instalación en 1999. El original se encuentra en el fondo personal de Blanca Paris en el Archivo General de la Universidad de la República (AGU)].